



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/783
17 de diciembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 165 del programa

FINANCIACION DE LA MISION DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITI

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH) (A/C.5/48/40, párrs. 92 a 104).
2. En virtud de su resolución 867 (1993), de 23 de septiembre de 1993, el Consejo de Seguridad autorizó el establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH) por un período de seis meses, con sujeción a la condición de que dicha misión se extenderá después del plazo de 75 días solamente después de que el Consejo haya efectuado un examen.
3. Habida cuenta de las razones mencionadas en los párrafos 98 a 101 del informe del Secretario General, las necesidades para el mantenimiento de la UNMIH desde su inicio el 23 de septiembre de 1993 hasta el 30 de abril de 1994 se calculan en 1.383.000 dólares en cifras brutas (1.364.000 dólares en cifras netas). La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General autorice a contraer compromisos por esa suma y a prorratear esos gastos.
